

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL TIPO: C, D, E O G
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	La Agencia Nacional de Tránsito (ANT), a través de las oficinas de atención al usuario a nivel nacional, emite renovación de licencias profesionales para los siguientes tipos: Licencia Tipo C: Taxis convencionales, ejecutivos, camionetas livianas o mixta hasta 3.500 kg, hasta 8 pasajeros; vehículos de transporte de pasajeros de no más de 25 asientos y los vehículos comprendidos en el tipo B. Licencia Tipo D: Servicio de pasajeros (intracantonales, interprovinciales, intra - provinciales, intraregionales y por cuenta propia); y para vehículos del Estado ecuatoriano comprendidos en el tipo B y no considerados en el tipo C1. Licencia Tipo E: Camiones pesados y extra pesados con o sin remolque de más de 3,5 toneladas, tráiler, volquetas, tanqueros, plataformas públicas, cuenta propia, otros camiones y los vehículos estatales con estas características. Licencia Tipo G: Para maquinaria agrícola, maquinaria pesada, equipos camineros (tractores, moto niveladoras, retroexcavadoras, montacargas, palas mecánicas y otros).
¿A quién está dirigido?	Persona mayor a 18 años de edad, que desee realizar la renovación de licencia de conducir profesional tipo: C, D, E o G. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Licencia profesional renovada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Original de la licencia caducada. 2. Original del resultado del examen psicosenométrico realizado en una de las escuelas de capacitación autorizadas por la ANT, vigente y aprobado. 3. Original de la cédula de identidad y/o ciudadanía. En el caso de pérdida o robo, presentar la denuncia realizada ante el Consejo de la Judicatura. No es necesario que este firmada y/o sellada por la Fiscalía. Requisitos Específicos: En el caso de pérdida o robo, presentar la denuncia realizada ante el Consejo de la Judicatura. No es necesario que este firmada y/o sellada por la Fiscalía.
¿Cómo hago el trámite?	PROCESO EN LÍNEA: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos del formulario digital. 2. Recibir la respuesta al requerimiento mediante correo electrónico en el tiempo establecido por el trámite. PROCESO PRESENCIAL:

1. Ingresar a la página web de la Agencia Nacional de Tránsito
2. Generar orden de pago en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito
3. Pagar el valor del trámite en los Puntos de Pago autorizados.
4. Obtener un turno en el portal web de la Agencia Nacional de Tránsito
5. Confirmar y validar el turno en la ventanilla de información de la Agencia Nacional de Tránsito
6. Entregar documentación (requisitos) y pagos realizados en los módulos de licencias
7. Realizar actualización de datos.
8. Realizar la evaluación teórica. (banco de 20 preguntas en simulador)
9. Receptar la licencia de conducir

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite tiene un valor de 110,00 USD (No grava IVA) + valor de comisión del banco.

Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2021 (Resolución Nro. 002-DIR-2021-ANT).

El pago puede ser realizado en línea a través de la página web de la ANT: www.ant.gob.ec o ingresando al siguiente link: https://www.ant.gob.ec/?page_id=5432

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En la ANT Matriz así como en todas las Direcciones Provinciales a nivel nacional dependiendo del domicilio del usuario.

Directorio de oficinas de atención ANT:

<https://www.ant.gob.ec/index.php/multas/1809-DIRECCIONES-PROVINCIALES-Y-OFICINAS-DE-ATENCION-C3%93N-AL-USUARIO#.Wqghi8PwbIX>

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00am a 16h45pm

Base Legal

- [Reglamento para la formación y capacitación de conductores de motocicletas y vehículos afines. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito

Correo Electrónico: contacto.ciudadano@ant.gob.ec

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	13397
2022	02	0	5073
2022	01	0	4634
2021	12	0	11267
2021	11	0	587
2021	10	0	1005
2021	09	0	10213
2021	08	0	6377
2021	07	0	9656

2021 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	11444 Volumen de Atenciones
2021	05	0	11818
2021	04	0	11375
2021	03	0	13868
2021	02	0	14689
2021	01	0	15512
2020	12	0	14129
2020	11	0	11125
2020	10	0	3229
2020	09	0	7559
2020	08	0	7563
2020	07	0	5149
2020	06	0	1003
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	3932
2020	02	0	6116
2020	01	0	6926
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	14210
2019	09	0	13971
2019	08	0	13897
2019	07	0	14002
2019	06	0	14365
2019	05	0	13480
2019	04	0	11132
2019	03	0	9294
2019	02	0	9948
2019	01	0	9197
2018	09	0	0

